

Buenos Aires, diez de mayo de 2006

Vista: la solicitud realizada por el Dr. Luis F. Lozano; y

Considerando:

En marzo de 2006 se firmó entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Tribunal Superior de Justicia, un convenio que en sus cláusulas 1 y 2 se establece implementar un sistema de “*pasantías*” en el ámbito del Tribunal.

La instrumentación de dicho convenio se efectuó el 30 de marzo del corriente año a través del “*Acta de Pasantías*” obrante a fojas 16/19 del expediente n° 62/2006.

El Sr. Juez desea efectuar la designación como pasante de la Srta. María Fernanda Lombardo, por el plazo de seis meses con una jornada de cinco (5) horas diarias de lunes a viernes y con una asignación estímulo para viáticos y gastos educativos de pesos setecientos (\$ 700,00) mensuales.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** la designación como pasante de la Srta. MARIA FERNANDA LOMBARDO, DNI 30.219.600, para desempeñarse en la vocalía del Dr. Luis Francisco Lozano, con los cometidos establecidos en el “*Acta de Pasantías*”, el “*Convenio Individual de Pasantías*”, y en los

terminos establecidos en la ley n° 25.165, por el plazo de seis (6) a partir de la firma meses con una jornada de cinco (5) horas diarias de lunes a viernes, con una asignación estímulo para viáticos y gastos educativos de pesos setecientos (\$ 700,00) mensuales.

2. El inicio de la pasantía será a partir de la fecha estipulada en el “Convenio Individual de Pasantías”.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la documentación correspondiente.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCION N° 24/2006